

Regidor Decano, que presidió de Justicia; D.  
 Pedro Molla Santorio, D. Juan<sup>co</sup> Yañes Ayer-  
 do, D. Mateo Man. Mercay y D. Jose Cou-  
 de Rivera, tambien Regidores; D. Miguel  
 Salvador Calasino, D. Antonio Sambarat  
 y D. Antonio Molandi, Diputados del Co-  
 mún; D. Juan Soler Episcopa, Regidor y  
 Pro. Sind. Gral.; D. Juan<sup>co</sup> Sevilla, Sindico  
 Personero, y acordaron lo siguiente —

Citacion { En este Ayuntamiento en virtud del Portero de Sa-  
 la Diego Peder y Certifico haver citado a  
 todos los S. que lo componen

Carnes

locucion de R.  
 quiron, y nueva  
 formalidad de p.  
 este ramo.

Mediante la citacion gral. despacha-  
 da al efecto, y conecuenca a lo acordado p.  
 este Ayuntamiento en virtud de vista del ac-  
 tual al parte del Piel de Carniceria y sus  
 truvia de Ramona del Baño y Florentina  
 Solo sobre varias Hojas de carne q.  
 se hallan pendientes p. fallecimiento  
 de los individuos que los verificaron y  
 otros que se hallan ausentes, se vio el

